MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO No.23

Acta No. 550366 /

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto Nariño, 19 de junio de 2023

CONTRATANTE: **MY. DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ**
Director Central Administrativa y Contable Regional Pasto
Ordenador del gasto

CONTRATISTA: **JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N)
Representante Legal CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA
NIT: 900277983-9

SUPERVISOR: **MY. HÉCTOR FABIÁN DOMÍNGUEZ LEDESMA**
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC23

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 024-CENACPASTO-2022 SUSCRITO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2022, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL CENAC PASTO, CON LA SEÑORA JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N)

Entre los suscritos a saber: Mayor DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ, mayor de edad, residente en la ciudad de Pasto (N) identificado con cédula de ciudadanía No. 1099202508, expedida en Santana (Boyacá) en su condición de Ordenador del Gasto facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto No. 4223 de 2022, mediante Acta de Posesión Personal Militar N° 020 de fecha 10 de Agosto de 2022, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO (CENAC-PASTO) con NIT No 900363756-1, por una parte y por la otra la señora JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N) Representante Legal CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA con NIT: 900277983-9 con dirección calle 22 No. 8-25 Barrio El Chapal de Pasto (N), con teléfono: 321-4885350 – 310-3810830 – 323-3805379 de quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

- Planes de necesidades consolidado No.00031 de fecha 07 de marzo de 2022.
- Resolución de nombramiento de comités No. 00002185 de fecha 11 de abril de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5122 de fecha 11 de abril de 2022.
- Acta de ponencia y aprobación del estudio previo No.00370085 del 12 de abril de 2022.
- Acta de aprobación de póliza No. 028 folio 2 de fecha 05 de mayo 2022
- Acta de aprobación de póliza No. 046 folio 7 de fecha 26 de julio 2022
- Acta de inicio 026 folio 2 de fecha 05 de mayo de 2022.
- Estudio previo de fecha 12 de abril de 2022

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES (RTM y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO.

VALOR CONTRATO: El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE ($ 46.359.099,00), según certificado de disponibilidad presupuestal No 5122 de fecha 11 de abril de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-PASTO se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta por la suma TOTAL de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE ($46.359.099,00), a favor de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SAS –COLCDA SAS persona jurídica, con NIT. 900277983-9 representado legalmente por Juliana del Sol Bastidas Rodriguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1085275745 expedida en Pasto (N) en la CUENTA CORRIENTE No. 88055448818 del Banco BANCOLOMBIA, que el contratista registró como suya, de la siguiente forma

EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PASTO se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma

Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de la prestación del servicio, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro. (Electrónica cunado Aplique)
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del suministro por parte del MDN- Ejército Nacional-CENAC REGIONAL PASTO, acta suscrita por el supervisor del contrato.
6. Verificación por parte del CENAC PASTO del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
7. Acta final de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.
8. Entrada a almacén.
9. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
10. Oficio de solicitud de Catalogación Sistema OTAM de cada elemento. (cuando aplique).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 DE ABRIL DE 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN será hasta el 15 de diciembre de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Expedición de garantías, aprobación de la garantía y registro presupuestal).

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES: La prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes se realizará en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ del contratista (lugar ofertado en su oferta), en la Ciudad de Pasto – Departamento de Nariño.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor de la presente aceptación de oferta es el señor MY. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC23, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.062.290, o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución correspondiente No. 00002185 de fecha 11 de abril de 2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 550366 CONTRATO No. 024 CENAC-PASTO-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES (RTM y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO.

MODIFICACIONES AL CONTRATO: **Modificatorio No. 1 Adicione en valor** OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. ($ 8.663.396,00),

Modificatorio No. 2 Redistribución y reducción presupuestal valor contrato CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. ($ 54.789.564,00).

Resolución de Reducción N°00009388 de 2022: Por un Valor de $ 10.855.143,00 ya que los vehículos no realizaron la revisión técnico mecánica.

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por el contrato No 024-CENACPASTO-2022, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2022, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	5122	11/04/2022	$ 48.887.106,00
CRP	70022	04/05/2022	$ 46.359.099,00

II. GARANTÍA UNICA

- GARANTÍA ÚNICA: Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 41-44-101255624 ANEXO 0 con las vigencias y amparos constituidos, expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A aprobadas por la Ordenadora del Gasto mediante acta de aprobación de garantía única No. 028 folio No. 02 de fecha 05 de mayo de 2022.

A. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	$ 9.271.819.80
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/06/2023
B. CUMPLIMIENTO	
VALOR ASEGURADO	$ 9.271.819.80
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/06/2023
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO	$ 9.271.819.80
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/12/2025

POLIZA MODIFICATORIO No. 1

- GARANTÍA ÚNICA: Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 41-44-101255624 ANEXO 1 con las vigencias y amparos constituidos, expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A aprobadas por la Ordenadora del Gasto mediante acta de aprobación de garantía única No. 046 folio No. 7 de fecha 26 de julio de 2022.

A. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	$ 11.004.499.00
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/06/2023
B. CUMPLIMIENTO	
VALOR ASEGURADO	$ 11.004.499.00
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/06/2023

C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO	$ 11.004.499.00
VIGENCIA	Desde: 29/05/2022 Hasta: 15/12/2025

POLIZA MODIFICATORIO No. 2

III. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL CENAC-PASTO, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTA RECIBIDO A SATISFACCION	FACTURA N°	ENTRADA BIENES ALTA	VALOR DADO DE ALTA
393979 de fecha 27 de mayo de 2022	FEMD-2024 A LA FEMD-2098	5002888394-2022	304.363,00
		5002888395-2022	40.167,91
		5002888396-2022	604.363,00
		5002888397-2022	40.368,00
		5002888398-2022	304.363,00
		5002888400-2022	40.368,00
		5002888401-2022	115.324,09
		5002888402-2022	40.468,00
909442 de fecha 13 de diciembre de 2022	FEMD-2964 A FEMD-3731 FEMD-3265 FEMD-3802 FEMD-2887 FEMD-2933 FEMD-2906 FEMD-2986 FEMD-3708 FEMD-2897 FEMD-3749 FEMD-2945 FEMD-2928 FEMD-3714 FEMD-3734 FEMD-3744 FEMD-3740 FEMD-3745 FEMD-3747 FEMD-3755 FEMD-3808 FEMD-3760 FEMD-3757 FEMD-3764 FEMD-3765 FEMD-2987 FEMD-3768 FEMD-3748 FEMD-3691 FEMD-3020 FEMD-2999 FEMD-3694 FEMD-3713 FEMD-3664 FEMD-3793 FEMD-3773 FEMD-3785 FEMD-3690 FEMD-3625 FEMD-3788 FEMD-3658 FEMD-3693 FEMD-3640 FEMD-3661 FEMD-3626 FEMD-3681 FEMD-3696 FEMD-3770 FEMD-3674 FEMD-3751 FEMD-3698 FEMD-3679	5003022078-2022	344.931,00
		5003022204-2022	155.992,00
		5003022206-2022	228.951,00
		5003022207-2022	228.751,00
		5003022208-2022	228.451,00
		5003022209-2022	228.451,00
		5003022240-2022	228.451,00
		5003022243-2022	228.451,00
		5003022330-2022	344.731,00
		5003022365-2022	344.731,00
		5003051681-2022	344.731,00
		5003022564-2022	344.731,00
		5003022534-2022	228.451,00
		5003022572-2022	344.731,00
		5003022590-2022	344.731,00
		5003022593-2022	344.731,00
		5003022618-2022	228.451,00
		5003022620-2022	344.931,00
		5003022622-2022	208.751,00
		5003022634-2022	155.792,00
		5003022635-2022	155.792,00
		5003022637-2022	155.792,00
		5003022640-2022	155.792,00
		5003022641-2022	155.792,00
		5003022675-2022	155.792,00
		5003022681-2022	155.792,00
		5003022708-2022	155.792,00
		5003022711-2022	344.531,00
		5003022747-2022	344.531,00
		5003023035-2022	344.431,00
		5003023041-2022	344.531,00
		5003023096-2022	345.431,00
		5003023099-2022	345.231,00
		5003023157-2022	345.431,00
		5003023195-2022	229.251,00
		5003023203-2022	156.492,00
		5003023277-2022	156.492,00
		5003023280-2022	156.492,00
		5003023374-2022	156.492,00
		5003023379-2022	156.492,00
		5003023434-2022	156.492,00
		5003023437-2022	156.492,00
		5003023486-2022	156.492,00
		5003023509-2022	156.492,00
		5003023551-2022	229.251,00
		5003023585-2022	345.431,00
		5003023592-2022	345.431,00
		5003023582-2022	229.251,00
		5003023677-2022	229.251,00
		5003023680-2022	229.251,00
		5003023888-2022	345.431,00
		5003023889-2022	345.431,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 550366 CONTRATO No. 024 CENAC-PASTO-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES (RTM y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO.

	FEMD-3752	5003023892-2022	345.431,00
	FEMD-3809	5003023995-2022	229.251,00
	FEMD-3754	5003024000-2022	229.251,00
	FEMD-3789	5003024026-2022	345.431,00
	FEMD-3756	5003024028-2022	228.951,00
	FEMD-3635	5003024033-2022	228.951,00
	FEMD-3722	5003024046-2022	228.951,00
	FEMD-3723	5003024048-2022	228.951,00
	FEMD-3720	5003024052-2022	228.951,00
	FEMD-3715	5003024053-2022	345.231,00
	FEMD-3717	5003024095-2022	345.231,00
	FEMD-3799	5003024098-2022	20.000,00
	FEMD-3629	5003024100-2022	228.951,00
	FEMD-3759	5003024184-2022	228.951,00
	FEMD-3618	5003024185-2022	228.951,00
	FEMD-3792	5003024186-2022	228.951,00
	FEMD-3610	5003024188-2022	228.951,00
	FEMD-3810	5003024337-2022	229.251,00
	FEMD-3721	5003024338-2022	345.431,00
	FEMD-3703	5003024340-2022	345.431,00
	FEMD-3709	5003024341-2022	345.431,00
	FEMD-3761	5003024343-2022	229.251,00
	FEMD-3762	5003024365-2022	229.251,00
	FEMD-3763	5003024367-2022	229.251,00
	FEMD-3766	5003024369-2022	229.251,00
	FEMD-3614	5003024370-2022	229.251,00
	FEMD-3627	5003024372-2022	229.251,00
	FEMD-3811	5003024613-2022	229.251,00
	FEMD-3689	5003024694-2022	345.431,00
	FEMD-3824	5003024695-2022	345.431,00
	FEMD-3676	5003024701-2022	229.251,00
	FEMD-3663	5003024734-2022	229.251,00
	FEMD-3767	5003024737-2022	229.251,00
	FEMD-3662	5003024786-2022	345.431,00
	FEMD-3814	5003024788-2022	345.431,00
	FEMD-3758	5003024791-2022	345.431,00
	FEMD-3727	5003024793-2022	345.431,00
	FEMD-3673	5003024806-2022	229.251,00
	FEMD-3769	5003024749-2022	229.251,00
	FEMD-3711	5003024895-2022	229.251,00
	FEMD-3783	5003024940-2022	229.251,00
	FEMD-3702	5003024947-2022	229.251,00
	FEMD-3779	5003024951-2022	229.251,00
	FEMD-3645	5003025078-2022	229.251,00
	FEMD-3823	5003025139-2022	20.000,00
	FEMD-3750	5003025157-2022	229.251,00
	FEMD-3671	5003025162-2022	229.251,00
	FEMD-3638	5003025194-2022	229.251,00
	FEMD-3678	5003025195-2022	229.251,00
	FEMD-3609	5003025199-2022	229.251,00
	FEMD-3725	5003025200-2022	229.251,00
	FEMD-3854	5003025201-2022	229.251,00
	FEMD-3641	5003025203-2022	229.251,00
	FEMD-3772	5003025304-2022	229.251,00
	FEMD-3668	5003025306-2022	156.492,00
	FEMD-3628	5003025354-2022	156.492,00
	FEMD-3624	5003025358-2022	156.492,00
	FEMD-3631	5003025405-2022	156.492,00
	FEMD-3781	5003025409-2022	156.492,00
	FEMD-3774	5003025411-2022	156.492,00
	FEMD-3777	5003025566-2022	156.492,00
	FEMD-3719	5003025569-2022	156.492,00
	FEMD-3817	5003025571-2022	156.492,00
	FEMD-3695	5003025584-2022	156.492,00
	FEMD-3789	5003025585-2022	156.492,00
	FEMD-3784	5003025586-2022	156.492,00
	FEMD-3793	5003025587-2022	156.492,00
	FEMD-3772	5003025588-2022	156.492,00
	FEMD-3642	5003060195-2022	156.292,00
	FEMD-3775	5003060198-2022	156.292,00

	FEMD-3787	5003060233-2022	156.292,00
	FEMD-3706	5003060244-2022	156.292,00
	FEMD-3644	5003060248-2022	156.292,00
	FEMD-3667	5003060249-2022	156.292,00
	FEMD-3683	5003060252-2022	156.292,00
	FEMD- FEMD-	5003060274-2022	156.292,00
	3682 FEMD-	5003060275-2022	156.292,00
	3636 FEMD-	5003025862-2022	345.031,00
	3795 FEMD-	5003025896-2022	345.031,00
	3822 FEMD-	5003025897-2022	345.031,00
	3782 FEMD-	5003025900-2022	345.031,00
	3818 FEMD-	5003025902-2022	345.031,00
	3670 FEMD-	5003025903-2022	345.031,00
	3728 FEMD-	5003025924-2022	345.031,00
	3613 FEMD-	5003025926-2022	345.031,00
	3656 FEMD-	5003026444-2022	345.031,00
	3616 FEMD-	5003026445-2022	345.031,00
	3730 FEMD-	5003026448-2022	345.031,00
	3732 FEMD-	5003026450-2022	345.031,00
	3733 FEMD-	5003026451-2022	345.031,00
	3659 FEMD-	5003026452-2022	345.031,00
	3650 FEMD-	5003026515-2022	345.031,00
	3735 FEMD-	5003026515-2022	345.031,00
	3736 FEMD-	5003026444-2022	345.031,00
	3701 FEMD	5003026518-2022	345.031,00
	3738 LA	5003026517-2022	345.031,00
	FEMD-3865	5003026519-2022	345.031,00
	FEMD-3739	5003026521-2022	345.031,00
	FEMD-3741	5003026605-2022	345.031,00
	FEMD-3647	5003026610-2022	345.031,00
	FEMD-3742	5003026649-2022	345.031,00
	FEMD-3672	5003026664-2022	345.031,00
	FEMD-3639	5003026665-2022	345.031,00
	FEMD-3666	5003060276-2022	345.431,00
	FEMD-3790	5003060277-2022	345.431,00
	FEMD-3796	5003060280-2022	345.431,00
	FEMD-3919	5003026727-2022	345.031,00
	FEMD-3821	5003026734-2022	344.931,00
	FEMD-3620	5003026777-2022	345.031,00
	FEMD-3743	5003026797-2022	345.031,00
	FEMD-3632	5003026817-2022	345.231,00
	FEMD-3688	5003026851-2022	345.431,00
	FEMD-3680	5003026867-2022	345.431,00
	FEMD-3820	5003026870-2022	229.251,00
	FEMD-3885	5003026872-2022	229.251,00

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL CENAC-PASTO

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	TOTAL RECURSO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
PAGO No. 1	105022 110622	149246322 176639222	1500000283 1500000316	605.586,14 584.198,86	36.386,00 38.870,00	569.200,14 545.328,86
PAGO No. 2	283622	457839222	1500002390	42.744.636,00	2.712.006,00	40.032.530,00
VALOR TOTAL				43.934.421,00	2.787.262,00	41.147.059,00

BALANCE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 46.359.099,00	
ADICION 1	$ 8.663.396,00	
MODIFICATORIO 2	-$ 232.931,00	
VALOR PAGO No.1		$ 1.189.785,00
VALOR PAGO No.2		$ 42.744.636,00
SALDO REDUCIDO		$ 10.855.143,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.789.564,00	$ 54.789.564,00

V. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME N°	FOLIOS N°	SUPERVISOR	CONCLUSIONES
001- de fecha 27 de mayo de 2022	02	MY. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA Ejecutivo y segundo comandante BASPC 23	El supervisor del contrato certifica el cumplimiento del objeto contratado durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo anterior se recibe los bienes a entera satisfacción.
002- de fecha 13 de diciembre de 2022	04	MY. DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA Ejecutivo y segundo comandante BASPC 23	El supervisor del contrato certifica el cumplimiento del objeto contratado durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo anterior se recibe los bienes a entera satisfacción.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en los Estudios y Documentos previos o sus equivalentes, éste será liquidado en el término fijado en el Contrato No. 024-CENACPASTO-2022, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los (04) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el término de duración o ejecución del contrato que corresponde a: desde el perfeccionamiento y acta de inicio es decir 15 de julio de 2022 y hasta el 31/08/2022, así pues, los cuatro meses más serian: 30/12/2022, los dos meses subsiguientes el 28/02/2023 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 28/02/2025, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar) Conforme se pactó en el contrato no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única.

VII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 024-CENACPASTO-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-PASTO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO, atendiendo al informe presentado por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 024-CENACPASTO-2022.

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, juridico, técnico, económico y la parte designada por el contratista, nombrados mediante Resolución de nombramiento de No. 00002185 de fecha 11 de abril de 2022, los siguientes:

GERENTE DE PROYECTO	CR. ALEXANDER LOPEZ CASTRILLON Jefe de Estado Mayor y segundo comandante BR23 o quien haga sus veces.	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TECNICO	SS. JOSE ARIEL MARIN LOGREIRA Jefe de Transportes o quien haga sus veces.
	ECONOMICO	WILLINGTON EVELIO ASCUNTAR RIVERA Asesor Económico en Contratación CENAC PASTO
	JURIDICO	NUBIA YANNETH NARVAEZ RODRIGUEZ Asesora Juridica en Contratación Estatal CENAC PASTO.
COMITÉ EVALUADOR	TECNICO	SS. FRANCISCO JARAMILLO GONZALEZ Jefe de Transportes BASPC 23 o quien haga sus veces
	ECONOMICO	ANDREA MORA ALFONSO Asesor Económico en Contratación CENAC PASTO
	JURIDICO	NATALIA PATRICIA CORAL ORDOÑEZ Asesora Jurídica en Contratación CENAC PASTO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDEZMA Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 23 o quien haga sus veces en el cargo. Identificado con cedula de ciudadanía No. 80.849.607	
REPRESENTANTE LEGAL O DESIGNADO POR EL CONTRATISTA	JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, C.C. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N) Representante Legal CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA NIT: 900277983-9.	

IX. PERSONAL APOYO EN LA REVISIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

SP. MARISOL FRAILE CEBALLOS, Suboficial Liquidaciones CENAC PASTO
ABG. GABRIEL CAMILO BENAVIDES PANTOJA, Asesor Jurídico en Contratación CENAC PASTO
CONT. ANDREA MORA ALFONSO, Asesora Económica en Contratación CENAC PASTO

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y contable CENAC – PASTO.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo, en el Contrato No. 024-CENACPASTO - 2022, suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PASTO y la firma DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA Representante Legal JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N) en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo en el Contrato No. 024-CENACPASTO-2022, suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL – CENAC, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO representado por el Señor Mayor DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ Ordenador del Gasto y la señora SEÑORA JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N) Representante Legal CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA con NIT: 900277983-9 con dirección calle 22 No. 8-25 Barrio El Chapal de Pasto (N), con teléfono: 321-4885350 – 310-3810830 – 323-3805379.

SEGUNDO Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la en el Contrato No. 024-CENACPASTO-2022, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO.

MY. DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Pasto
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRIGUEZ
CC. No. 1.085.275.745 expedida en Pasto (N)
Representante Legal CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA
NIT. 900277983-9

ELABORO, SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 23 o quien haga sus veces en el cargo

GERENTE DEL PROYECTO

TC. MARTINEZ GARZON FEVER AMAURY
Jefe de Estado Mayor y 2do Comandante BR23 o quien haga sus veces.

REVISO:

ABG. GABRIEL CAMILO BENAVIDES PANTOJA.
Asesor Jurídico en Contratación CENAC PASTO

CONT. ANDREA MORA ALFONSO
Asesora Económica en Contratación CENAC PASTO